ID N° 266967/2014
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA MAHINDRA

CONTRATO ABIERTO 2014/2015

SAS/006/2014

Entre la SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López c/ Cnel. Pampliega, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Héctor Ramón Cárdenas Molinas C.I. N° 1.699.606, nombrado por Decreto N° 29/2013 del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma RIEDER & CIA. SACI, con RUC N° 8000261-8, domiciliada Avda. Artigas N° 1945, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Salvador Ramón Maldonado Díaz, con Cédula de Identidad N° 808.012, y el Sr. Walter Octavio Giret Burgos, con Cédula de Identidad N° 810.002, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (DE LA MARCA MAHINDRA)" , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.
Constituye objeto de este contrato, consiste en el servicio de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (DE LA MARCA MAHINDRA)" para la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República.----------

CLAUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLAUSULA TERCERA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	4	4	0	240	10	1	99	150.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 266967.----------
El Presente Contrato se encuentra supeditado a la aprobación de las partidas presupuestarias para el periodo fiscal 2015.--------

CLAUSULA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2014, con N° ID 266967, convocado por la Secretaria de Acción Social. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución SAS N° 0269/2014.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

CLAUSULA QUINTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 2 (Vehículos de la Marca MAHINDRA / RIEDER & CIA. SACI)

N° ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
ITEM 1		**CAMIONETA MAHINDRA PIK UP _ AÑO 2008**				
1	**78180101-014**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR**				
1.1		Cambio de Aceite de Motor	UNIDAD	EVENTO	1	573.500
1.2		Cambio de Filtro de Aire	UNIDAD	EVENTO	1	254.500
1.3		Control Agua Destilada	UNIDAD	EVENTO	1	150.000
1.4		Cambio Aceite diferencial	UNIDAD	EVENTO	1	371.375
1.5		Cambio Aceite de Caja	UNIDAD	EVENTO	1	275.800
1.6		Cambio Aceite de Dirección	UNIDAD	EVENTO	1	227.094
1.7		Cambio de Filtro de Aceite	UNIDAD	EVENTO	1	210.500
1.8		Cambio de Filtro de Combustible	UNIDAD	EVENTO	1	101.500
1.9		Control de Bujias Incandescentes o cambio	UNIDAD	EVENTO	1	316.800
1.10		Limpieza Filtro, Tornillo hueco entrada comb. Bomba inyectora	UNIDAD	EVENTO	1	150.000
1.11		Cambio de Cabo Acelerador	UNIDAD	EVENTO	1	53.350
1.12		Confección caño de retorno	UNIDAD	EVENTO	1	300.000
1.13		Cambio de Cabo de Velocimetro	UNIDAD	EVENTO	1	219.780
1.14		Cambio manguera radiador superior	UNIDAD	EVENTO	1	114.645
1.15		Cambio manguera radiador inferior	UNIDAD	EVENTO	1	94.185
1.16		Cambio de Tapa radiador	UNIDAD	EVENTO	1	69.960
1.17		Cambio Tapa de Combustible	UNIDAD	EVENTO	1	132.000
1.18		Electro Ventilador	UNIDAD	EVENTO	1	3.054.810
1.19		Cambio manguera de Calefacción	UNIDAD	EVENTO	1	115.900
1.20		Cambio de Correa dentada y rulemán tensor del mismo	UNIDAD	EVENTO	1	1.890.240
1.21		Cambio correa del Alternador	UNIDAD	EVENTO	1	423.000
1.22		Cambio de Bomba de Agua	UNIDAD	EVENTO	1	1.216.095
1.23		Regulación de Válvulas	UNIDAD	EVENTO	1	381.690
1.24		Limpieza y reparación de radiador	UNIDAD	EVENTO	1	600.000
1.25		Reservorio Aceite de Dirección	UNIDAD	EVENTO	1	261.690
1.26		Cambio polea rulemán tensor de correas	UNIDAD	EVENTO	1	214.440
1.27		Cambio de masa delantero ambos lados	UNIDAD	EVENTO	1	1.086.980
2	**78180101-014**	**REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR COMPLETO)**				
2.1		Correa Serpiente	UNIDAD	EVENTO	1	363.000
2.2		Tapa Motor	UNIDAD	EVENTO	1	4.607.955
2.3		Reservorio Aceite de Dirección Hidráulica	UNIDAD	EVENTO	1	261.690
2.4		Tensor de Correa Serpiente	UNIDAD	EVENTO	1	154.440
2.5		Juego de Pistón	UNIDAD	EVENTO	1	5.163.345
2.6		Bomba de Alta Presión	UNIDAD	EVENTO	1	N/A
2.7		Juego de Camisa	UNIDAD	EVENTO	1	5.163.345
2.8		Válvula Control de alta Presión	UNIDAD	EVENTO	1	N/A
2.9		Refrigerante anticongelante	UNIDAD	EVENTO	1	187.280
2.10		Aditivo Refrigerante	UNIDAD	EVENTO	1	127.050
2.11		Cambio válvula reguladora presión de combuistible	UNIDAD	EVENTO	1	1.500.000
2.12		Pedal de Acelerador	UNIDAD	EVENTO	1	700.000
2.13		Cambio de polea de bomba de agua	UNIDAD	EVENTO	1	1.216.095
2.14		Reparación de Cableado Sensor ABS	UNIDAD	EVENTO	1	60.000
2.15		Válvula Control de alta presión	UNIDAD	EVENTO	1	1.800.000
2.16		Juego Casquillo de Biela	UNIDAD	EVENTO	1	277.860

2.17		Juego casquillo Bancada	UNIDAD	EVENTO	1	348.150
2.18		Juego buje de Biela	UNIDAD	EVENTO	1	269.500
2.19		Juego de Aros	UNIDAD	EVENTO	1	1.164.900
2.20		Juego calce Lateral	UNIDAD	EVENTO	1	122.595
2.21		Juego guia de Válvulas	UNIDAD	EVENTO	1	37.620
2.22		Bomba de Aceite	UNIDAD	EVENTO	1	1.084.215
2.23		Juego de Juntas	UNIDAD	EVENTO	1	1.612.930
2.24		Juego válvulas de Escape	UNIDAD	EVENTO	1	75.735
2.25		Juego válvulas de Admisión	UNIDAD	EVENTO	1	80.685
2.26		Rectificación de Cilindros	UNIDAD	EVENTO	1	1.800.000
2.27		Rectificación de Cigüeñal	UNIDAD	EVENTO	1	800.000
2.28		Cepillado Tapa Motor	UNIDAD	EVENTO	1	650.000
2.29		Alineación Brazo de Biela	UNIDAD	EVENTO	1	600.000
2.30		Rebajar Cabeza de Pistón	UNIDAD	EVENTO	1	650.000
2.31		Cepillado Superficie de Block	UNIDAD	EVENTO	1	650.000
2.32		Control Bomba de Aceite	UNIDAD	EVENTO	1	240.000
2.33		Cambio Guia de Válvulas Admisión	UNIDAD	EVENTO	1	9.405
2.34		Cambio guias de Válvula de escape	UNIDAD	EVENTO	1	9.405
2.35		Esmerilar Asiento de válvulas admisión y escape	UNIDAD	EVENTO	1	750.000
2.36		Cambio Asiento de válvulas de admisión y escape	UNIDAD	EVENTO	1	450.000
2.37		Rectificación de Leva	UNIDAD	EVENTO	1	450.000
2.38		Cambio de Juego de Leva	UNIDAD	EVENTO	1	548.350
2.39		Cambio juego buje eje balanceador	UNIDAD	EVENTO	1	540.000
2.40		Anillo Caño Retorno	UNIDAD	EVENTO	1	750.000
2.41		Alinear túnel bancada	UNIDAD	EVENTO	1	450.000
2.42		Armar válvula de admisión, escape, reten, pastilla y regulación	UNIDAD	EVENTO	1	450.000
2.43		Buje Motor de Arranque	UNIDAD	EVENTO	1	540.000
2.44		Reparación bomba ¡nyectora	UNIDAD	EVENTO	1	1.800.000
2.45		Cambiar Pico inyector	UNIDAD	EVENTO	1	1.354.785
2.46		Cambio soporte de motor	UNIDAD	EVENTO	1	268.695
2.47		Cambio de reten frente motor	UNIDAD	EVENTO	1	270.915
2.48		Cambio de junta de balancín	UNIDAD	EVENTO	1	157.785
2.49		Cambio junta tapa de motor	UNIDAD	EVENTO	1	1.184.010
2.50		Cambio embrague ventilador de motor	UNIDAD	EVENTO	1	2.083.340
2.51		Cambio termostato de agua	UNIDAD	EVENTO	1	124.215
2.52		Rectificación de motor comp. En rectificadora - M. de Obra	UNIDAD	EVENTO	1	5.000.000
2.53		Reparación de Motor completo - Mano de Obra	UNIDAD	EVENTO	1	2.400.000
3	**78180101-002**	**REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAJA DE VELOCIDAD)**				
3.1		Juego anillo sincronizadores	UNIDAD	EVENTO	1	1.479.060
3.2		Cola de caja	UNIDAD	EVENTO	1	180.000
3.3		Cambio de guardapolvo lado caja	UNIDAD	EVENTO	1	180.000
3.4		Engranaje 1ra. a 5ta	UNIDAD	EVENTO	1	3.055.501
3.5		Eje ranurado	UNIDAD	EVENTO	1	971.520
3.6		Ejecuadruple	UNIDAD	EVENTO	1	968.055
3.7		Rulemán eje ranurado	UNIDAD	EVENTO	1	380.000
3.8		Rulemán cuádruple	UNIDAD	EVENTO	1	267.960
3.9		Reten cola de caja	UNIDAD	EVENTO	1	58.080
3.10		Reten eje de mando	UNIDAD	EVENTO	1	180.000
3.11		Juego de junta caja	UNIDAD	EVENTO	1	180.000
3.12		Soporte caja	UNIDAD	EVENTO	1	272.090
3.13		Reparación general de caja - Mano de Obra	UNIDAD	EVENTO	1	900.000
4	**78180101-002**	**REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TRASMICION**				
4.1		Cambio de brazo zeta	UNIDAD	EVENTO	1	N/A
4.2		Cambiar reten de masa Trasera	UNIDAD	EVENTO	1	645.810
4.3		Encarnizar Brida Piñón	UNIDAD	EVENTO	1	N/A

4.4		Homocinetica Cardan Delantero	UNIDAD	EVENTO	1	4.235.000
4.5		Homocinetica Cardan 4x4	UNIDAD	EVENTO	1	4.325.000
4.6		Reten Piñón Diferencial	UNIDAD	EVENTO	1	378.450
4.7		Cambio de cruzeta cardan	UNIDAD	EVENTO	1	326.310
4.8		Cambio de rulemán palier	UNIDAD	EVENTO	1	825.810
4.9		Cambio de palier	UNIDAD	EVENTO	1	1.071.200
4.10		Cambiar corona y piñón diferencial	UNIDAD	EVENTO	1	2.396.565
4.11		Cambiar Arandela o calce de engranaje	UNIDAD	EVENTO	1	45.500
4.12		Arandela Cárter	UNIDAD	EVENTO	1	5.000
4.13		Tapón Cárter 2,8	UNIDAD	EVENTO	1	11.220
4.14		Cambiar Arandela o calce de engranaje planetario	UNIDAD	EVENTO	1	12.000
4.15		Cambiar engranaje satélite y planetario	UNIDAD	EVENTO	1	377.190
4.16		Cambiar rulemanes diferencial	UNIDAD	EVENTO	1	680.000
4.17		Cambiar rulemán piñón	UNIDAD	EVENTO	1	617.595
4.18		Cambiar perno satélite, pasador o seguro del mismo	UNIDAD	EVENTO	1	750.000
4.19		Reparación general trasmisión - Mano de Obra	UNIDAD	EVENTO	1	750.000
5	**78180101-002**	**REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN DELANTERO**				
5.1		Cambiar muñequin dirección - c/u	UNIDAD	EVENTO	1	191.190
5.2		Regulación de pisada	UNIDAD	EVENTO	1	270.000
5.3		Cambio rotula sup s 10 - c/u	UNIDAD	EVENTO	1	215.595
5.4		Mantenimiento de Dirección	UNIDAD	EVENTO	1	N/A
5.5		Cambio rotula inferior - c/u	UNIDAD	EVENTO	1	179.190
5.6		Buje Estabilizador	UNIDAD	EVENTO	1	16.500
5.7		Jgo. De Reparo Cremallera	UNIDAD	EVENTO	1	5.488.350
5.8		Cambio de brazo de dirección	UNIDAD	EVENTO	1	746.900
5.9		Cambio brazo pitman de dirección	UNIDAD	EVENTO	1	N/A
5.10		Cambio brazo central de dirección	UNIDAD	EVENTO	1	N/A
5.11		Cambio buje parrilla superior	UNIDAD	EVENTO	1	227.685
5.12		Cambio de buje parrilla inferior	UNIDAD	EVENTO	1	255.075
5.13		Cambio de barra de torsión de suspensión	UNIDAD	EVENTO	1	805.000
5.14		Cambio amortiguador delantero universal - c/u	UNIDAD	EVENTO	1	391.350
5.15		Reparación sin fin	UNIDAD	EVENTO	1	N/A
5.16		Cambio de bomba de dirección hidráulica	UNIDAD	EVENTO	1	2.187.700
5.17		Cambio caño de alta presión	UNIDAD	EVENTO	1	60.000
5.18		Taqueador	UNIDAD	EVENTO	1	42.405
5.19		Jgo. Bujes Bieleta	UNIDAD	EVENTO	1	5.500
5.20		Jgo. Buje Estabilizador	UNIDAD	EVENTO	1	16.500
5.21		Bieleta	UNIDAD	EVENTO	1	118.785
5.22		Reparar eje cardánica de dirección	UNIDAD	EVENTO	1	964.365
5.23		Cambio prisionero y tuerca de rueda	UNIDAD	EVENTO	1	16.500
5.24		Cambio buje central y lateral de barra estabilizadora	UNIDAD	EVENTO	1	99.500
5.25		Reten	UNIDAD	EVENTO	1	500.000
5.26		Cambio buje amortiguador inferior y superior c/u	UNIDAD	EVENTO	1	72.200
5.27		Alineación y balanceo de ruedas	UNIDAD	EVENTO	1	180.000
5.28		Cambio de rulemán de masa delantero	UNIDAD	EVENTO	1	502.500
6	**78180101-012**	**REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) TREN TRASERO**				
6.1		Cambio centro elástico	UNIDAD	EVENTO	1	16.500
6.2		Cambio grillete elástico	UNIDAD	EVENTO	1	1.500.000
6.3		Cambio amortiguador trasero Universal - c/u	UNIDAD	EVENTO	1	473.350
6.4		Cambio prisionero y tuerca de rueda	UNIDAD	EVENTO	1	16.500
6.5		Cambio de elástico	UNIDAD	EVENTO	1	1.580.700
6.6		Reten Trasero de Eje Salida s - 10 2,8	UNIDAD	EVENTO	1	118.080
6.7		Cambio buje elástico trasero - c/u	UNIDAD	EVENTO	1	193.200
6.8		Cambio buje amortiguador inferior y superior c/u	UNIDAD	EVENTO	1	120.000
6.9		Alineación y balanceo de ruedas	UNIDAD	EVENTO	1	180.000

7	**78180101-006**	**REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE FRENO**				
7.1		Fluido de Freno	UNIDAD	EVENTO	1	180.400
7.2		Rectificar discos de frenos	UNIDAD	EVENTO	1	300.000
7.3		Rectificar tambor de freno	UNIDAD	EVENTO	1	300.000
7.4		Control de Freno	UNIDAD	EVENTO	1	80.000
7.5		Regulación de Freno	UNIDAD	EVENTO	1	60.000
7.6		Cambio juego reparación cilindro de freno ambos lados	UNIDAD	EVENTO	1	447.900
7.7		Cambio juego reparación cilindro de freno ambos lados Trasero	UNIDAD	EVENTO	1	447.900
7.8		Cambio juego reparación bomba central de freno	UNIDAD	EVENTO	1	995.160
7.9		Cambio pastilla de freno	UNIDAD	EVENTO	1	531.350
7.10		Cambio juego reparación mordaza de frenos de ambos lados	UNIDAD	EVENTO	1	560.700
7.11		Cambio de fibra de frenos de ambos lados	UNIDAD	EVENTO	1	770.000
7.12		Cambio cabo freno de mano secundario lado izquierdo	UNIDAD	EVENTO	1	218.895
7.13		Cambio cabo freno de mano secundario lado derecho	UNIDAD	EVENTO	1	218.895
7.14		Cambio depresor de freno	UNIDAD	EVENTO	1	908.450
7.15		Cambio caño flexible mordaza freno delantero c/u	UNIDAD	EVENTO	1	48.000
7.16		Cambio bomba auxiliar de freno	UNIDAD	EVENTO	1	800.000
7.17		Reparación de servo freno	UNIDAD	EVENTO	1	800.000
7.18		Cambio de Disco de freno c/u	UNIDAD	EVENTO	1	850.785
7.19		Cambio tambor de freno - c/u	UNIDAD	EVENTO	1	964.500
7.20		Cambio de pistón de mordaza freno delanero - c/u	UNIDAD	EVENTO	1	1.764.690
7.21		Cambio cilindro de freno trasero	UNIDAD	EVENTO	1	327.800
8	**78180101-005**	**REPARACIÓN (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE EMBRAGUE**				
8.1		Caño Flexible de Embrague	UNIDAD	EVENTO	1	132.000
8.2		Plato de Palier	UNIDAD	EVENTO	1	1.200.000
8.3		Bomba Central de Embrague	UNIDAD	EVENTO	1	407.713
8.4		Fluido de Embrague	UNIDAD	EVENTO	1	90.200
8.5		Reten Caja Transferencia	UNIDAD	EVENTO	1	160.380
8.6		Regulación de embrague	UNIDAD	EVENTO	1	N/A
8.7		Reparar Caja de Transeferencia	UNIDAD	EVENTO	1	570.000
8.8		Cadena caja Transferencia	UNIDAD	EVENTO	1	2.911.350
8.9		Cambio plato de presión	UNIDAD	EVENTO	1	1.168.300
8.10		Cambio disco de embrague	UNIDAD	EVENTO	1	1.257.345
8.11		Cambio cojinete de empuje	UNIDAD	EVENTO	1	684.795
8.12		Rectificación corona volante	UNIDAD	EVENTO	1	180.000
8.13		Cambio rulemán piloto	UNIDAD	EVENTO	1	554.715
9	**78180101-009**	**REPARACIONES (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DEL SISTEMA ELECTRICO**				
9.1		Cambio de engranaje de Velocímetro	UNIDAD	EVENTO	1	202.785
9.2		Relay Señalero	UNIDAD	EVENTO	1	397.000
9.3		Diagnostico de falla y borrado de códigos	UNIDAD	EVENTO	1	60.000
9.4		Reparación alternador	UNIDAD	EVENTO	1	240.000
9.5		Reparación motor de arranque	UNIDAD	EVENTO	1	180.000
9.6		Reparación motor limpiaparabrisas	UNIDAD	EVENTO	1	120.000
9.7		Kit deFiltros de Bomba Eléctrica	UNIDAD	EVENTO	1	N/A
9.8		Cambio de cepillo limpiaparabrisas ambos lados	UNIDAD	EVENTO	1	65.175
9.9		Cambio de bocina	UNIDAD	EVENTO	1	192.000
9.10		Reparación mecanismo levanta vidrio - c/u	UNIDAD	EVENTO	1	180.000
9.11		Cambio llave de luz estacionamiento	UNIDAD	EVENTO	1	108.210
9.12		Cambio de focos - c/u	UNIDAD	EVENTO	1	20.474
9.13		Cambio de bateria	UNIDAD	EVENTO	1	620.000
9.14		Confeccionar llave de contacto	UNIDAD	EVENTO	1	200.000
9.15		Reparación de tablero instrumental	UNIDAD	EVENTO	1	200.000
9.16		Cambio de bulbo de temperatura	UNIDAD	EVENTO	1	100.785
9.17		Cambio de bulbo de aceite	UNIDAD	EVENTO	1	101.910
9.18		Cambio de flotador tanque de combustible	UNIDAD	EVENTO	1	304.845

9.19		Cambio reloj marcador de combustible	UNIDAD	EVENTO	1	2.428.085
9.20		Reparación de asientos - c/u	UNIDAD	EVENTO	1	350.000
9.21		Reparación auto radio	UNIDAD	EVENTO	1	850.000
9.22		Cambio regulador de voltage	UNIDAD	EVENTO	1	480.000
9.23		Interruptor Marcha atrás corsa	UNIDAD	EVENTO	1	69.215
9.24		Foco luz de techo	UNIDAD	EVENTO	1	48.500
9.25		Lampara de 2 Filamentos	UNIDAD	EVENTO	1	18.500
9.26		Sensor Velocidad s-10 2,8	UNIDAD	EVENTO	1	249.780
9.27		Sensor Presión de Aceite	UNIDAD	EVENTO	1	101.910
9.28		Cambio faro delantero - c/u	UNIDAD	EVENTO	1	1.306.905
9.29		Faro antiniebla L.I	UNIDAD	EVENTO	1	496.785
9.30		Faro antiniebla L.D	UNIDAD	EVENTO	1	496.785
9.31		Cambio faro señalero - c/u	UNIDAD	EVENTO	1	59.620
9.32		Cambio faro trasero - c/u	UNIDAD	EVENTO	1	181.500
9.33		Cambio palanca comando señalero, luces	UNIDAD	EVENTO	1	652.020
9.34		Cambio terminal de bateria	UNIDAD	EVENTO	1	55.500
9.35		Colocar relay luz alta	UNIDAD	EVENTO	1	N/A
9.36		Cambiar solenoide o automático de arranque	UNIDAD	EVENTO	1	180.000
9.37		Ajustar faro auxiliar - c/u	UNIDAD	EVENTO	1	30.000
9.38		Alinear luces	UNIDAD	EVENTO	1	30.000
10	**78180101-023**	**MANTENIMIETNO, REPARACIÓN O COLOCACIÓN DE PUERTAS, VENTANAS Y ESPEJOS VEHICULAR**				
10.1		Cambio de Parabrisa delantero o trasero	UNIDAD	EVENTO	1	2.925.350
10.2		Cambio de ventanilla laterales	UNIDAD	EVENTO	1	231.405
11	**78180101-016**	**REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)DE AIRE ACONDICIONADO**				
11.1		Cambio de rulemán de compresor	UNIDAD	EVENTO	1	600.000
11.2		Correa de A/C	UNIDAD	EVENTO	1	423.000
11.3		Tensor de Correa A/C	UNIDAD	EVENTO	1	244.440
11.4		Cambio de condensador (Radiador de A/A)	UNIDAD	EVENTO	1	3.376.275
11.5		Demontar y montar carcaza de evaporador A/C	UNIDAD	EVENTO	1	540.000
11.6		Compresor de A/C	UNIDAD	EVENTO	1	4.700.640
11.7		Carga de Gas	UNIDAD	EVENTO	1	220.000
11.8		Cambio de Evaporador	UNIDAD	EVENTO	1	2.643.420
11.9		Carga de gas R12	UNIDAD	EVENTO	1	60.000
11.10		Reparación de compresor	UNIDAD	EVENTO	1	1.500.000
11.11		Cambio de Aceite	UNIDAD	EVENTO	1	120.000
11.12		Cambio de Filtro	UNIDAD	EVENTO	1	60.000
11.13		Cambio de válvula expansora	UNIDAD	EVENTO	1	580.215
11.14		Cambio de manguera de alta presión	UNIDAD	EVENTO	1	60.000
11.15		Cambio de embrague de compresor	UNIDAD	EVENTO	1	210.000
11.16		Cambio de termostato de aire acondicionado	UNIDAD	EVENTO	1	60.000
11.17		Cambio presostato de aire acondicionado	UNIDAD	EVENTO	1	60.000
12	**78180101-027**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CHAPERIA Y OTROS**				
12.1		Chapería menores y pintura completa	UNIDAD	EVENTO	1	15.000.000
12.2		Desmontar tanque de combustible para limpieza	UNIDAD	EVENTO	1	120.000
12.3		Reservorio Limpia Parabrisas	UNIDAD	EVENTO	1	365.250
12.4		Confección soporte de bateria	UNIDAD	EVENTO	1	300.000
12.5		Visagra trasera L/D	UNIDAD	EVENTO	1	124.650
12.6		Visagra trasera L/I	UNIDAD	EVENTO	1	124.350
12.7		Ajuste completo de carroceria, tapa parrilla y paragolpe	UNIDAD	EVENTO	1	240.000
12.8		Destapizar puertas para eliminar falso contacto	UNIDAD	EVENTO	1	60.000
12.9		Pintura de logotipos	UNIDAD	EVENTO	1	300.000
12.10		Sellador gris	UNIDAD	EVENTO	1	100.000
12.11		Bomba Dep. Limp. Parabrisa	UNIDAD	EVENTO	1	245.190
12.12		Manija tapa trasera s-10	UNIDAD	EVENTO	1	170.610
12.13		Mecánica Normal	UNIDAD	EVENTO	1	N/A

12.14		Trabajo de terceros GM	UNIDAD	EVENTO	1	N/A
12.15		Moldura Tapa Trasera	UNIDAD	EVENTO	1	N/A
12.16		Niple	UNIDAD	EVENTO	1	N/A
12.17		Instalación y colocación de molinete	UNIDAD	EVENTO	1	5.000.000
12.18		Polarizados	UNIDAD	EVENTO	1	700.000

Lote N° 2 _ Vehiculos de la marca MAHINDRA

Año 2014 = Monto Mínimo G.100.000.000 Monto Máximo 150.000.000
Año 2015 = Monto Mínimo G.100.000.000 Monto Máximo 150.000.000
Totales = Monto Mínimo G.200.000.000 Monto Máximo 300.000.000

El monto mínimo es la obligatorio a proveer por el contratista o proveedor y la monto máximo es un monto nominal que la convocante no está obligada a adquirir envista que la modalidad de contrato es el abierto.----------

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Trescientos millones (G. 300.000.000).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

CLAUSULA SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo y hasta el 31/12/2015.

CLAUSULA SEPTIMA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de las Especificaciones Técnicas, en la siguiente dirección; Secretaria de Acción Social - Presidencia de la República, Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega _ Zona Norte, Fernando de la Mora. ----------

CLAUSULA OCTAVA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de la Secretaría de Acción Social, mediante el Departamento de Servicios Generales.----------

CLAUSULA NOVENA. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y ser extendida por lo menos por el plazo de sesenta (60) días del vencimiento del presente contrato.----------

CLAUSULA DECIMA. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLAUSULA DECIMO PRIMERA. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLAUSULA DECIMO TERCERA. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, en fecha 19 03 14

Sr. Salvador Ramón Maldonado Díaz, con Cédula de Identidad N° 808.012, y el Sr. Walter Octavio Giret Burgos, con Cédula de Identidad N° 810.002

Salvador Ramón Maldonado Díaz **Walter Octavio Giret Burgos**
Representantes Legales
Proveedor

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro Secretario de Estado
Secretaría de Acción Social / Contratante

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: Presidencia de la Republica – Secretaria de Acción Social.
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: No Aplica
CGC 7.1	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: Atención: Dirección Administrativa Dirección: Avenida Mariscal López casi Cnel. Pampliega - 4° Piso Ciudad: Fernando de la Mora – Zona Norte, Paraguay Teléfono: (021) 678 430 / 678 431 / 678 453 Fax: (021) 678 430 / 678 431 / 678 453 Dirección electrónica: secsas@sas.gov.py
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: NO se utilizará el Arbitraje. Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: No Aplica.- La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor
CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: P = Po x C Co Donde: P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Original de la Oferta. C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas. No se reconocerán Reajuste de precios si los servicios se encuentran demorados respecto a las fechas de prestación de los mismos.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Lugar de Presentación de las facturas, será el Departamento de Servicios Generales de la SAS, sito en Macal. López casi Cnel. Pampliega, Fernando de la Mora, Piso 3°, de lunes a viernes de 7:30 a 15:30 horas. El pago de las facturas se hará en guaraníes dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación respectiva de facturas legales correspondientes a los Servicios efectuados de acuerdo a la Orden de Servicio entregadas, descontando el monto de las multas, si las hubiere. La Dirección Administrativa, ante recepción de documentación de pago por parte del Departamento de Servicios Generales, cerciorándose de que se han cumplido con todas las exigencias establecidas en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones, respecto al plazo expresado en el párrafo anterior, se expedirá sobre las facturas en un plazo no mayor de diez (10) días calendarios de la recepción. Si existiese una diferencia sobre el monto facturado o cualquier inconveniente con los servicios requeridos, deberá devolver la misma bajo constancia escrita o solicitar una nota de crédito o una factura complementaria. Así mismo, si los documentos presentados son insuficientes serán devueltos al proveedor bajo constancia escrita para la rectificación correspondiente. En este caso, el plazo para el pago queda interrumpido sin responsabilidad alguna para la Contratante hasta la fecha de presentación de los documentos que cumplan con lo requerido. Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0,4 %) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1° de la Ley 3430/07 que modifica el Artículo 41° de la Ley N° 2051/03.

	El Proveedor a toda solicitud de pago deberá acompañar indefectiblemente la factura, deberá cumplir con lo establecido en la Ley 2421/04 y sus reglamentaciones, en lo referente a los comprobantes que expidan por las ventas que efectúen y/o servicios que presten a la Institución.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 61 (sesenta y Un) días. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01 % por por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo
CGC 15.1	No se realizaran anticipos.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de diez por ciento (10%) del valor del Monto Máximo del contrato. La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. Plazo de la Garantía será por lo menos sesenta (60) días posteriores a la vigencia de éste contrato..
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La garantía de fiel cumplimiento del contrato será liberada y devuelta al proveedor a tardar diez (10) días hábiles después de la solicitud expresa del proveedor una vez vencido el plazo de treinta (30) días hábiles, posteriores a la fecha de expiración del contrato.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: No Aplica
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. No Aplica. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue No Aplica.
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: *El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado [detallar las responsabilidades respectivas de la Contratante y del Proveedor].*No Aplica.
CGC 25.1	La Contratante inspeccionará la ejecución de los Servicios detallados en la Orden correspondiente, a través del Departamento de Servicios Generales, el cual tendrá a su cargo la verificación de los trabajos realizados, así como el funcionamiento de los equipos que hayan sido sometidos a reparación en base a lo establecido en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones.
CGC 25.2	Inspecciones y Recepción Definitiva del Servicio Al término de la Vigencia del Contrato y luego de efectuarse todas las comprobaciones de que el Proveedor ha cumplido satisfactoriamente con todo lo previsto en los documentos del Contrato, la Convocante, mediante la Dirección Administrativa e Informe previo del Dpto. de Servicio Generales, emitirá dentro de los treinta (30) días un Acta de Recepción Definitiva del Servicio. La emisión del Acta de Recepción Definitiva del Servicio significará el cumplimiento por parte del Proveedor de sus obligaciones contractuales, y le dará derecho a solicitar la cancelación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato
CGC 26.1	El valor de las multas será: 5 % (cinco por ciento) por cada semana de atraso en la entrega de los bienes contratados. El valor acumulado máximo será hasta alcanzar el monto de la Garantía de fiel cumplimiento de Contrato. La Contratante rescindirá administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de Contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será por lo menos sesenta (60) días posteriores a la vigencia de éste contrato. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: Secretaria de Acción Social - Avda. Mcal. López casi Cnel. Pampliega. Ciudad de Fernando de la Mora - Zona Norte.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será:48 horas de haber recibido la solicitud escrita pertinente por parte de la SAS.
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: Casos previstos en el Art. 57 de la Ley N° 2051/03.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL